Francia es el primer país que incluye el derecho al aborto en la Constitución

Los diputados y senadores franceses, reunidos en sesión conjunta, adoptaron este lunes de forma mayoritaria la inscripción del aborto en la Constitución, una reforma que consideraron «histórica».

En total, 780 de los 925 parlamentarios aprobaron una reforma constitucional que modificará el artículo 34 de la Carta Magna para incluir «la libertad garantizada de la mujer a recurrir a la interrupción voluntaria del embarazo».

El proyecto, respaldado por el presidente Emmanuel Macron para preservar ese derecho amenazado en otros países, contaba con un gran respaldo popular y obtuvo apoyos de todos los partidos políticos, sin reservas en la izquierda y más condicionados en la derecha y extrema derecha.

Solo 72 diputados votaron en contra de esta reforma que convierte a Francia en el primer país que constitucionaliza el aborto, una reforma que pretende inspirar a otros y servir de base a la lucha de las mujeres en todo el mundo, según indicó el primer ministro, Gabriel Attal.

«Orgullo francés, mensaje universal», escribió en la red social X el presidente, que por prohibición legal no pudo acudir a las deliberaciones del legislativo.

Macron anunció una gran ceremonia el próximo viernes, coincidiendo con el día internacional de los derechos de las mujeres, frente al Ministerio de Justicia, donde por primera vez en la historia el público podrá asistir a la promulgación de una ley por parte del presidente.

Una explosión de alegría se sintió en la plaza del Trocadero, frente a la Torre Eiffel, junto al monumento de los Derechos Humanos, donde frente a una pantalla gigante que retransmitía la sesión del Congreso se reunieron centenares de defensores del aborto.

«Mi cuerpo, mi elección», se inscribió en el célebre monumento parisino para marcar este avance «histórico» en el país.

Numerosos responsables políticos tomaron la palabra para

asegurar que aunque el aborto no se cuestiona en Francia en estos momentos, con más de ocho de cada diez franceses en favor de su inscripción en la Constitución, puede serlo en el futuro e introducirlo en la Carta Magna dificulta revisarlo.

Pusieron como ejemplo lo sucedido en otros países, como en Estados Unidos, Polonia, Hungría o Argentina, donde aseguraron que el presidente, Javier Milei, se dispone a eliminar el derecho al aborto.

Aunque la mayor parte de los diputados de la extrema derecha votó a favor de la reforma, sus líderes pusieron la nota discordante en la jornada, al considerar que se trata de una maniobra del presidente para ocultar su debilidad parlamentaria.

«Vamos a votar esta constucionalización, porque no nos supone ningún problema, pero de ahí a hablar de día histórico no. Es un día instrumentalizado por Emmanuel Macron para su propia gloria», afirmó la líder ultraderechista Marine Le Pen.

Sus parlamentarios defendieron que «con esta reforma nada cambia» y aseguraron que «se pueden evitar muchos abortos con un mejor asesoramiento sexual a las mujeres y una mayor ayuda económica a las embarazadas».

Algunos parlamentarios conservadores expresaron sus dudas sobre si la reforma adoptada podía atentar contra la libertad de los médicos de oponerse a practicar abortos en virtud de la objeción de conciencia.

Pero la gran mayoría de los legisladores consideró «histórica» la jornada, un paso adelante en la lucha feminista y una batalla ganada a los que se oponen al aborto.

Con información de 800Noticias